



## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN CCNEG-044-1-2021 - CCE-203-AMP-2021

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
2024

**Director General (E)**  
Carlos Francisco Toledo Flórez

**Secretaria General**  
Sandra María Cuenca  
Leguízamo

**Subdirectora de Negocios (E)**

Sandra Milena López López

**Subdirectora de Gestión Contractual**

Nohelia del Carmen Zawady Palacio

**Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)**

Carlos Francisco Toledo Flórez

**Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E)**

Ricardo Pérez Latorre

**Asesora Experta de Despacho**  
María del Pilar Suárez Sebastián

**Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales**  
Claudia Taboada Tapia

**Asesor de Comunicaciones Estratégicas**  
Ricardo Pajarito Mondragón

**Asesora Experta de Despacho**  
Sandra Milena López López

**Asesor Experto de Despacho**  
Ricardo Pérez Latorre

**Asesora de Control Interno**  
Judith Gómez Zambrano

# GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-17

VERSIÓN: 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

## CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	<b>6</b>
1.1. NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II	6
1.2. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6
1.3. ALCANCE DEL OBJETO	6
1.4. COBERTURA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6
1.5. PLAZO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	7
1.6. FECHA MÁXIMA DE GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA	7
1.7. TIEMPOS DE ENTREGA Y DE COTIZACIÓN	8
1.8. PARTICULARIDADES DEL CATÁLOGO Y EL AMP	8
<b>2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>9</b>
<b>3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)</b>	<b>10</b>
<b>4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>10</b>
5.1. SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA	10
5.2. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR	13
5.2.1. <i>Cómo realizar la Solicitud de Cotización</i>	16
5.2.2. <i>Mensajes</i>	25
5.2.3. <i>Editar un evento de cotización</i>	26
5.2.4. <i>Finalizar el Evento de Cotización</i>	30
5.2.5. <i>Análisis de las cotizaciones de los Proveedores</i>	30
5.2.6. <i>Aclaraciones durante el proceso de cotización</i>	33
5.2.7. <i>Selección del Proveedor</i>	35
5.3. CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN	38
5.4. PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	39
<b>6. SOLICITUD DE COMPRA</b>	<b>39</b>
<b>7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR</b>	<b>39</b>
<b>8. ORDEN DE COMPRA</b>	<b>40</b>
<b>9. FACTURACIÓN Y PAGO</b>	<b>40</b>
<b>10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA</b>	<b>41</b>

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

<b>11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>41</b>
<b>12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD).....</b>	<b>42</b>
<b>13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS .....</b>	<b>42</b>
<b>14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>15. CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>44</b>

**LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Plataforma de Colombia Compras Eficiente .....	11
<b>Ilustración 2</b> Plataforma de Colombia Compra Eficiente .....	11
Ilustración 3 Minisitio AMP .....	12
Ilustración 4 Documentos del AMP en el Minisitio .....	12
Ilustración 5 Simulador Hemofilia II .....	13
Ilustración 6 Información de la entidad .....	13
Ilustración 7 factores y tiempo .....	14
Ilustración 8 Botón Generar solicitud .....	14
Ilustración 9 Resumen Cotización .....	14
Ilustración 10 Generar CSV .....	15
<b>Ilustración 11</b> Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano .....	16
<b>Ilustración 12</b> Crear evento .....	17
<b>Ilustración 13</b> Plantilla RQF.....	17
<b>Ilustración 14</b> Consecutivo del evento de cotización .....	18
<b>Ilustración 15</b> Adjuntar logo Entidad Compradora .....	18
<b>Ilustración 16</b> Equipo del evento. ....	19
<b>Ilustración 17</b> Descripción equipo del evento.....	19
<b>Ilustración 18</b> Editar o modificar equipo del evento.....	19
<b>Ilustración 19</b> Tiempo del evento de cotización. ....	20
<b>Ilustración 20</b> Cargue de archivos.....	21
<b>Ilustración 21</b> Cargue de archivo CSV. ....	22
<b>Ilustración 22</b> Selección del archivo CSV.....	22
<b>Ilustración 23</b> Finalización cargue de archivos.....	23
Ilustración 24 Cargue de archivos concluido.....	23
Ilustración 25 Descripción de servicios. ....	24
Ilustración 26 Envío del evento de cotización a producción.....	24
Ilustración 27 Envío del evento a los proveedores .....	24
Ilustración 28 Ventana de mensajes del evento de cotización.....	25



## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Ilustración 29 Búsqueda evento de cotización .....	26
Ilustración 30 Visualización número de evento de cotización.....	26
Ilustración 31 Modificación evento de cotización .....	27
Ilustración 32 Editar un evento .....	27
Ilustración 33 Modificación versión evento de cotización. ....	27
Ilustración 34 Modificación de archivos.....	28
Ilustración 35 Modificación de los servicios.....	28
Ilustración 36 Modificación plazo del evento de cotización .....	29
Ilustración 37 Vista previa del evento modificado.....	29
Ilustración 38 Envío de evento de cotización modificado.....	29
Ilustración 39 Finalización evento de cotización.....	30
Ilustración 40 Respuestas de los proveedores al evento de cotización.....	31
Ilustración 41 Respuesta de cada proveedor .....	31
Ilustración 42 Verificación valor total de cotización .....	32
Ilustración 43 Visualización de cotización realizada por el proveedor. ....	32
Ilustración 44 Exportar respuestas de los proveedores.....	33
Ilustración 45 Información de los proveedores.....	34
Ilustración 46 Adjudicación del evento de cotización.....	35
Ilustración 47 Adjudicar artículos y servicios .....	36
Ilustración 48 Actuar conforme a la adjudicación .....	36
Ilustración 49 Botón Nueva Solicitud.....	36
Ilustración 50 Proveedor Seleccionado.....	37
Ilustración 51 elección proveedor existente .....	37
Ilustración 52 generar solicitud de orden de compra.....	38

### LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras.....	9
Tabla 2 RFQ Servicios de Hemofilia II .....	17



## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

### INTRODUCCIÓN

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en la segunda generación.

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso licitación pública **CCENEG-044-1-2021** los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2067844&isFromPublicArea=True&isModal=False> en la página web de Colombia Compra Eficiente., o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo marco de precios es un Proceso de Contratación que inicia con el evento de cotización cuando en la Operación Secundaria hay lugar a cotización o con la Orden de compra cuando no hay lugar a cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los Acuerdos Marco, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar el proceso del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo marco de precios al que se va a vincular, el cual corresponde al número **CCE-203-AMP-2021**.

En el siguiente enlace encontrará el minisitio del Tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación. <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/tratamiento-de-la-hemofilia-ii-y-otros-trastornos-de>

**Nota 1:** La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo marco de precios y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

**Nota 2:** Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano esta soportado para todos los navegadores web

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

*(Chrome, Mozilla, Edge, etc) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en cuenta al momento de presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### 1.1. Número del Proceso de Selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública Número de Proceso: **CCENEG-044-1-2021**, adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

### 1.2. Objeto del Acuerdo Marco de Precios

El objeto del Acuerdo marco de precios es establecer: (i) Las condiciones en las cuales los Proveedores prestan el Tratamiento de hemofilia y otros trastornos de coagulación al amparo del Acuerdo marco de precios; (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo marco de precios; y (iii) Las condiciones para el pago del Tratamiento por parte de las Entidades Compradoras.

### 1.3. Alcance del Objeto

A través del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación las Entidades pueden adquirir el servicio de atención integral para los pacientes, el cual incluye:

- Suministro de los factores de coagulación;
- Atención en hematología, trabajo social, psicología, nutrición y dietética, odontología, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, consejería genética y planificación familiar
- Programas de capacitación al paciente y a su núcleo familiar.

### 1.4. Cobertura del Acuerdo Marco de Precios

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con acompañamiento del Ministerio de Defensa Nacional, estructuraron el Acuerdo marco de Precios para el servicio de Tratamiento de la hemofilia y otros trastornos de coagulación, cuya cobertura es a nivel nacional, es decir, los proveedores adjudicados en la operación secundaria deberán prestar el servicio de Tratamiento de la hemofilia y otros trastornos de coagulación a todos los pacientes determinados por las Entidades Compradoras en los centros de atención o sitios

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

estratégicos ubicados en las principales ciudades del territorio nacional colombiano.

### 1.5. Plazo del Acuerdo Marco de Precios

El Tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación tiene una duración de:

- Vigencia del Acuerdo marco de precios: De septiembre **16 de septiembre 2021 hasta el 16 de septiembre 2024**
- Vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de compra: 16 de septiembre de 2025 o hasta las vigencias futuras por un término superior al plazo del Acuerdo marco de precios, la orden de Compra podrá extenderse por el termino de dichas vigencias futuras. El proveedor debe ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y **UN (1) AÑO** más y el valor de conformidad con lo establecido en el numeral de garantías.

contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo **DOCE (12) MESES** si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo marco de precios.

### 1.6. Fecha Máxima de Generación de Órdenes de Compra

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo marco de precios y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un término superior al del Acuerdo marco de precios siempre que el plazo adicional sea igual o menor a DOCE (12) MESES y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento y allegada a Colombia Compra Eficiente por UN (1) AÑO más y la Entidad Compradora por el término de ejecución de conformidad con lo establecido en la Cláusula 20.



## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el acuerdo, con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo marco de precios, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo marco de precios se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra. De igual forma, la entidad podrá prorrogar y/o adicionar las órdenes de compra de acuerdo con la legislación aplicable al respecto, así como emplear vigencias futuras para las órdenes de compra. **Fecha máxima para colocar órdenes de compra 16 de septiembre 2024 y Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra 16 de septiembre 2024 2025**

### 1.7. Tiempos de Entrega y de Cotización

Los Factores de Coagulación deben ser entregados y administrados de manera oportuna de acuerdo con las condiciones del Paciente y la prescripción médica en caso de evento agudo (urgencias) el tiempo de atención será de máximo dos (2) horas desde el momento en que es identificada la necesidad de su administración por parte del equipo tratante del Proveedor o desde el momento en que el Paciente informa al Proveedor.

Tiempo de cotización: Los Proveedores tienen 5 días hábiles para responder a la Solicitud de Cotización.

### 1.8. Particularidades del Catálogo y el AMP

- **Criterios de Selección:** La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el menor precio para los servicios del tratamiento para la Hemofilia y otros trastornos de coagulación, que incluyen (i) la estimación de consumo del tratamiento integral y (ii) los demás servicios ofrecidos por los proveedores y que se encuentran en el catálogo del Acuerdo marco de precios.
- **Precio:** El precio máximo de los Servicios en la Operación Secundaria es el ofrecido por el Proveedor en el Catálogo. El precio final de los Servicios para el Tratamiento de Hemofilia y otros trastornos de coagulación es el ofrecido por el Proveedor en la cotización vinculante el cual deber estar expresado en pesos colombianos e incluye el IVA, si llegara a aplicar correspondiente de acuerdo con la evaluación del Proveedor y los gravámenes adicionales que haya reportado la Entidad Compradora.

### Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Página 8 de 45

[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

Versión: 02

Código:

CCE-GAD-GI-17

Fecha:

08 DE ABRIL DE 2024

Página 8 de 45

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

**Tabla 1** Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 5.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

**NOTA:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.

## 2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la Guía

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

General de los Acuerdos Marco que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web: [Guía General de los Acuerdos Marco de precios](#)

### 3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

Para el Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación, no se requiere realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla dentro del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación.

### 4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN

El Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación establece que debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria.

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.

### 5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Entidad Compradora debe descargar el "Simulador para estructurar la Compra" en el minisitio del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace: [Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

#### 5.1. Simulador para Estructurar la Compra

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.

El simulador Excel es mediante el cual se establece los pasos necesarios para que las Entidades Compradoras puedan realizar las solicitudes de cotización y la adquisición de bienes o servicios del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación, el cual es sustentado producto de

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

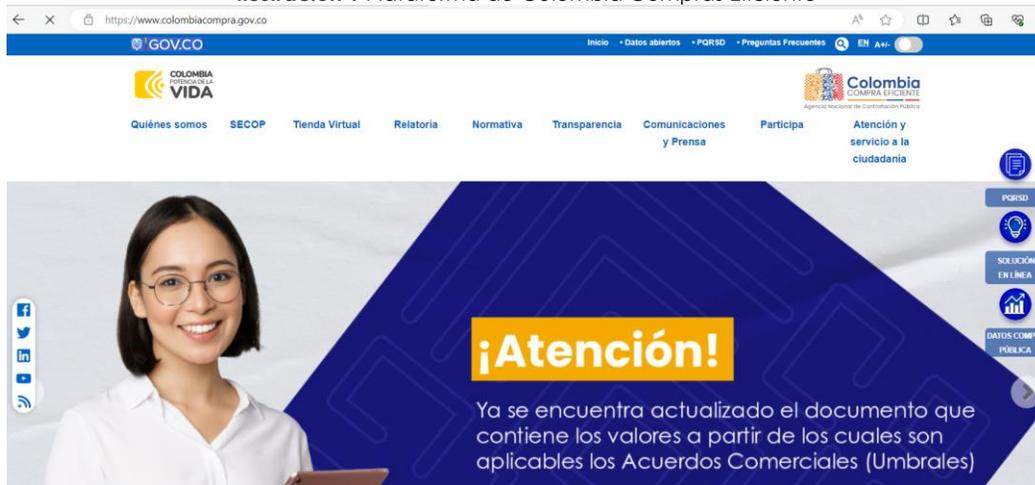
**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

la etapa previa de planeación de la Entidad, a continuación, se presentan los pasos para realizar la descarga:

1. Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente. En la parte superior, ingrese a la Tienda Virtual, en el siguiente enlace:  
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

**Ilustración 1** Plataforma de Colombia Compras Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

2. Una vez allí, en la lista desplegable “Categoría” escoja la opción “salud” y busque Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación, o por productos seleccione “Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación”

**Ilustración 2** Plataforma de Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

- Se abrirá una ventana redireccionará al minisitio en donde usted verá el Acuerdo marco de precios de “Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación, simulador, catálogo, fichas técnicas y guía de compra.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Una vez allí, puede descargar: el simulador, catalogo y guía de compra para la estructurar la compra y documentos relacionados del Acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación.

**Ilustración 4** Documentos del AMP en el Minisitio



Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**5.2. Diligenciamiento del Simulador**

Al abrir el simulador, usted se encontrará con un archivo en Excel que tiene el siguiente aspecto.

**Ilustración 5** Simulador Hemofilia II

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Debe diligenciar toda la información de las secciones “Información de la entidad compradora” (campos en color azul).

**Ilustración 6** Información de la entidad

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Posteriormente deberá elegir los factores de coagulación y los meses de tratamiento que desea adquirir por medio del presente Acuerdo marco de precios

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 7 factores y tiempo**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez haya ingresado los factores y los meses de tratamiento, debe hacer clic en el botón "Generar".

**Ilustración 8 Botón Generar solicitud**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Al hacer esto, se generará la cotización de los productos y servicios solicitados. Esta podrá ser consultada en la pestaña "Resumen Cotización" del simulador.

**Ilustración 9 Resumen Cotización**

Fuente: Colombia Compra Eficiente



**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Finalmente, es necesario guardar el documento en una carpeta y hacer clic en el botón “Generar CSV”.

**Ilustración 10** Generar CSV

Resumen de Cotización  
Hemofilia y otros trastornos de coagulación

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	oce	NIT	
Dirección de la Entidad:		Correo de contacto	
Municipio:		Teléfono de contacto	
Nombre funcionario Comprador:			

Resumen de Cotización

Mezclas de tratamiento:  Generar CSV

No.	Factores de Coagulación	Unidad	Consumo estimado de Factores de Coagulación (mensual)	Precio (mensual)	Precio + Gravámenes	Precio * No. Total de meses de prestación del Tratamiento
1				\$0,00	\$0,00	\$0,00

1) Si requiere agregue o elimine filas.

No.	Severidad del trastorno de coagulación	Unidad	No. de Pacientes estimados (mensual)	Precio (mensual)	Precio + Gravámenes	Precio * No. Total de meses de prestación del
1				\$0,00	\$0,00	\$0,00

2) Si requiere agregue o elimine filas.

**Total:**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Así, como resultado del diligenciamiento del formato de solicitud de cotización, la Entidad debe tener:

(a) El archivo Excel que contiene:

- a. El simulador con los servicios solicitados.
- b. Hoja de respuesta a la solicitud, allí es donde cada Proveedor debe colocar su respuesta a la Solicitud de Cotización.
- c. El resumen de la cotización una vez oprima el botón “Generar”

(b) El archivo CSV generado a partir del simulador.

El equipo Técnico de la Entidad Compradora debe:

- (i) Seleccionar e incluir en el simulador los servicios que requiera, debe tener en cuenta las unidades en la cuales se prestan los servicios (ver ficha técnica y catálogo).
- (ii) Completar el anexo técnico que se encuentra en la segunda pestaña del Excel del simulador

**Nota:** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del sector

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

([https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf))

Las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

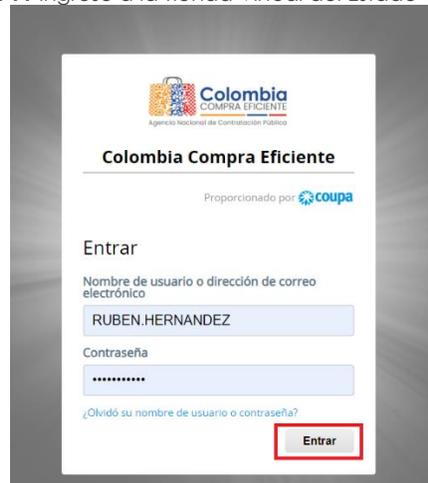
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

### 5.2.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización

1. Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano entrando al siguiente enlace:  
<https://colombiacompra.coupa.com/session/new>.

Ilustración 11 Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Selecciona en la barra el Botón "Cotización" y posteriormente "crear un evento"



**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 12** Crear evento



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Una vez seleccionado crea un evento, el Usuario Comprador debe seleccionar la opción crear a partir de una plantilla, las plantillas del tipo de Hemofilia (Segmento) con el que pretende adquirir sus servicios del Tratamiento para la Hemofilia y otros trastornos de coagulación están distribuidas de la siguiente forma:

**Tabla 2** RFQ Servicios de Hemofilia II

Plantilla Cotización	# de plantilla
Hemofilia y otros trastornos de Coagulación	114711

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora puede buscar la plantilla por el nombre en la casilla de “encontrar la plantilla”.

**Ilustración 13** Plantilla RQF.



Fuente: Colombia Compra Eficiente



**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Luego hacer clic en Crear, al crear la Solicitud de Cotización, el sistema arroja un consecutivo que la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar su proceso, adjuntar el logo de la entidad compradora en alta resolución.

**Ilustración 14** Consecutivo del evento de cotización

The screenshot shows the 'Configuración básica' section of an event configuration page. The event name is 'Hemofilia II' and the ID is '28044'. The 'Logo de la Entidad' field is empty, with a button to 'Agregar Archivo de logotipo'. The 'Términos y condiciones' section shows a dropdown menu for 'Términos del evento' and a button to 'Agregar Archivo | Url | Texto'. The 'Documentos' section shows 'Documentos relacionados' as 'Ninguno' and 'Objetos personalizados' as 'Ninguno'.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora debe diligenciar únicamente los siguientes campos en la Solicitud de Cotización, los demás están predefinidos y no deben ser modificados:

- Logo de la Entidad**
- Equipo del Evento**
- Plazo del evento**
- Anexos**

**Adjuntar el logo** de la Entidad Compradora en alta resolución, este logo será usado para la Orden de Compra.

**Ilustración 15** Adjuntar logo Entidad Compradora

The screenshot shows the 'Configuración básica' section of an event configuration page. The event name is 'Servicios BPO II' and the 'Divisa' is 'COP'. The 'Logo de la Entidad' field is empty, with a button to 'Agregar Archivo de logotipo'. The 'Términos y condiciones' section shows a dropdown menu for 'Términos del evento' and a button to 'Agregar Archivo | Url | Texto'. The 'Documentos' section shows 'Documentos relacionados' as 'Ninguno' and 'Objetos personalizados' as 'Ninguno'.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

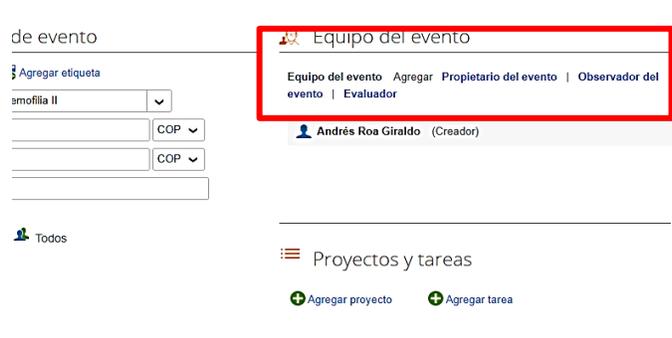
**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Equipo del Evento:** Es posible incluir como “Propietario del evento”, “Observador del evento” o “Evaluador” a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar activos dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

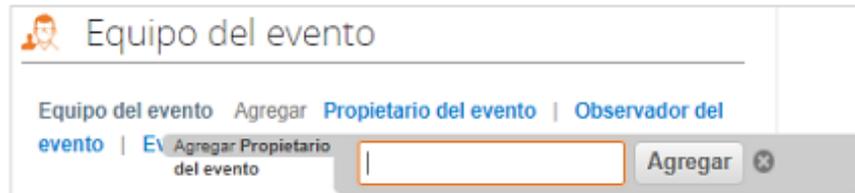
**Ilustración 16** Equipo del evento.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por ejemplo, cuando hace clic en responsable de cotización, es habilitado el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.

**Ilustración 17** Descripción equipo del evento.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora debe seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.

**Ilustración 18** Editar o modificar equipo del evento.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

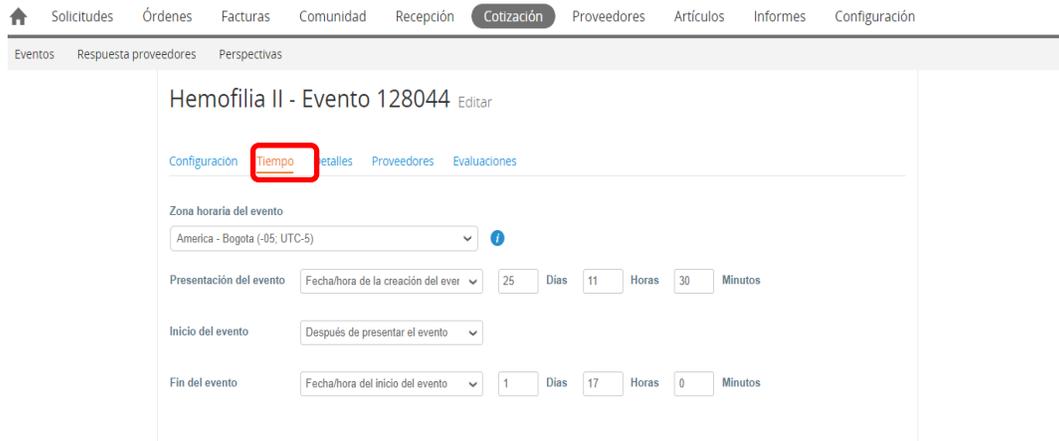
**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la entidad aprueben o revisen la Solicitud.

**Plazo del Evento:** El Acuerdo marco de precios establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de **5 días hábiles** para cotizar los servicios seleccionados. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a **las 17:00 horas del día** de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora. Se debe tener en cuenta que la lista desplegable de "Presentación del evento" e "Inicio del evento" deben estar predeterminadas en la opción "Después del envío manual" y la lista desplegable "Fin del evento" debe estar configurado como "**Fecha/Hora específica**"

**Ilustración 19** Tiempo del evento de cotización.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Nota:** si la entidad no configura estos campos como se presentan en esta imagen, debe tener en cuenta que el evento iniciará en las fechas que estipulen para la presentación e inicio del evento.

**Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra**

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior .de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computador para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en "Seleccionar archivo" y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en “guardar” al final de la plantilla de cotización.

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo marco de precios.

**Ilustración 20** Cargue de archivos.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad deberá cargar sobre la pestaña de detalles el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), Estudio de Mercados, y documentos anexos que considere necesarios con el fin de que el proveedor pueda generar una mejor oferta sobre los bienes y/o servicios que la entidad compradora desea adquirir sobre ese Acuerdo marco de Precios.

**Artículos y lotes: carga de los ítems o componentes del servicio requerido**

Cargar de manera masiva los servicios requeridos utilizando el archivo CSV generado a partir del simulador, el cual se debe adjuntar en el apartado que dice Artículos y Lotes, en la opción Agregar nuevos/Agregar desde CSV. Este procedimiento permitirá que el Usuario Comprador haga el cargue masivo de los servicios que la Entidad Compradora requiere.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 21** Cargue de archivo CSV.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez seleccionada esta opción, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

En el botón “Seleccionar archivo” la entidad debe seleccionar el archivo CSV y luego oprimir el botón “Comenzar carga”. Una vez hecho esto, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

**Ilustración 22** Selección del archivo CSV.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En esta ventana la entidad debe oprimir el botón “Finalizar carga”. Luego debe esperar 1 o 2 minutos, tiempo después del cual debe visualizar el siguiente mensaje:

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 23** Finalización cargue de archivos

Nuevo	
Tipo (servicio o artículo)	QuoteRequestQuantityLine
Tipo*	
Cantidad*	8
Código de unidad de medida*	Und
Posición	
Precio base	3.066.428,57
Divisa	COP
Descripción	hem02Tratamiento integral Hemofilia severa (mensual)
Mercancía	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Precio inicial	
Aumento incremental	
Unidad de aumento incremental	
Fecha límite de recepción	
Formulario sencillo	
Nombre del fabricante	
Número de pieza del fabricante	
Descripción del artículo	

Finalizar carga Cancelar

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad debe oprimir el botón “Listo”.

**Ilustración 24** Cargue de archivos concluido.

**La carga se completó correctamente.**  
La carga se completó correctamente.. 5 filas procesadas creando 5 nuevas filas y actualizando 0 filas.

Listo

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez diligenciados los campos, el Usuario Comprador debe revisar los artículos generados y debe enviar la Solicitud de Cotización a producción, es decir, envía la solicitud a los Proveedores con la información adicional de los anexos para que los Proveedores puedan realizar la cotización de los servicios, haciendo clic en “Enviar el evento de producción”.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 25** Descripción de servicios.

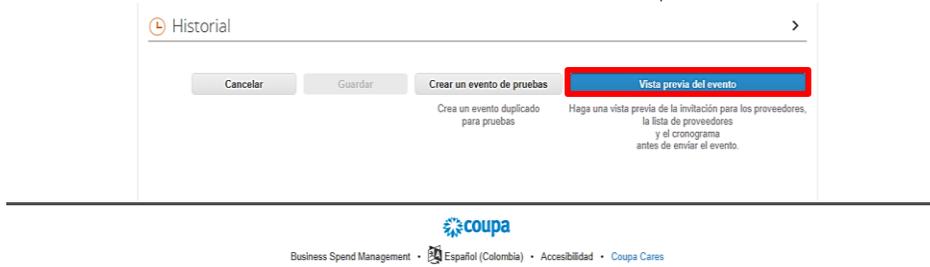
5 elementos (que no están en lotes)					
<input type="checkbox"/>		hem02ADYNOVATE 1000 IU / VIAL	8 (UI)	x 6.428.571,43 COP	= 51.428.571,44 COP
<input type="checkbox"/>		hem02FANHDI 500 U.I. FACTOR VIII ANTI...	9 (UI)	x 1.959.183,67 COP	= 17.632.653,03 COP
<input type="checkbox"/>		hem02ADVATE 500 UI	6 (UI)	x 3.175.934,69 COP	= 19.055.608,14 COP
<input type="checkbox"/>		hem02Tratamiento integral Hemofilia lev...	7,0000 (Unidad)	x 551.571,43 COP	= 3.861.000,0100 COP
<input type="checkbox"/>		hem02Tratamiento integral Hemofilia sev...	8,0000 (Unidad)	x 3.066.428,57 COP	= 24.531.428,56 COP
Total de la base					<b>116.509.261,18 COP</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Envío de la Solicitud de Cotización**

La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Enviar el evento de producción”.

**Ilustración 26** Envío del evento de cotización a producción



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para finalizar, la Entidad debe revisar el plazo y oprimir el botón “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

**Ilustración 27** Envío del evento a los proveedores



Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

5.2.2. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes” de la Tienda Virtual, cualquier comunicación por fuera la Tienda Virtual no es válida. La entidad compradora podrá enviar documentos adjuntos.

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando el porqué de la situación.

La Entidad Compradora debe decidir cómo justifica el cierre del evento de cotización y lo puede hacer por un acto administrativo, por la ventana de mensajes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Ilustración 28** Ventana de mensajes del evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

### 5.2.3. Editar un evento de cotización

Si después de enviar el evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas así:

**Paso 1:** La Entidad Compradora debe escribir el número del Evento de cotización en la barra de búsqueda y presionar "enter" para buscar.

**Ilustración 29** Búsqueda evento de cotización

Evento	Versión	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas	Acciones
128044		Hemofilia II	Andrés Roa Giraldo		Hemofilia II	25/05/22	27/05/22	Prod	RFQ	0	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Paso 2:** La Entidad Compradora debe seleccionar el Evento de cotización haciendo "Clic" sobre el número del Evento.

**Ilustración 30** Visualización número de evento de cotización

Evento	Versión	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas	Acciones
128044		Hemofilia II	Andrés Roa Giraldo		Hemofilia II	25/05/22	27/05/22	Prod	RFQ	0	
128043		Compra Soluciones de Videovigilancia - Segmento 1 - Todas las Regiones excepto la Central	Sandra milena Zamora Osorio		Soluciones de videovigilancia	Ninguno	08/06/22	Nuevo	RFQ	0	✖

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Paso 3:** La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Editar evento”.



Posteriormente, la Entidad debe confirmar que desea editar el Evento presionando el botón “Editar Evento”.



**Paso 4:** El sistema generará una nueva versión al número de la cotización adicionando una letra en orden alfabético (ejemplo: 112706a) y este será el nuevo número del Evento de cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra.



**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Paso 5:** La Entidad Compradora debe realizar los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de "Anexos" debe eliminar las versiones anteriores dando clic en el botón eliminar de cada archivo y volver a cargar los nuevos "Anexos".

**Ilustración 34** Modificación de archivos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Paso 6:** Si se trata de los ítems que se cargaron a través del CSV la Entidad Compradora debe seleccionar todas las líneas, esto activara el botón "Eliminar", la Entidad Compradora debe hacer clic en el botón "Eliminar" y volver a cargar el CSV corregido.

**Ilustración 35** Modificación de los servicios.

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
Artículo 1	1	1.000,00 COP	1.000,00 COP
Artículo 2	1	2.000,00 COP	2.000,00 COP
Artículo 3	1	3.000,00 COP	3.000,00 COP
Artículo 4	1	4.000,00 COP	4.000,00 COP
Total de la base			10,000.00 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Paso 7:** La Entidad Compradora debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello debe modificar la fecha y hora fin del evento ampliando el plazo en diez (5) días hábiles. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del evento de cotización definido por la Entidad Compradora.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 36** Modificación plazo del evento de cotización

Solicitudes Órdenes Facturas Comunidad Recepción **Cotización** Proveedores Artículos Informes Configuración

Inicio Respuesta proveedores Perspectivas

Hemofilia II - Evento 128044 Activo

Versiones  
128044a - Prod (actual)

Fin del evento **08 : 01**  
pausar el evento  
días hrs

Configuración **Tiempo** Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Fin del evento Editar evento

La revisión de la línea temporal no creará un evento revisado.

Zona horaria del evento  
America - Bogota (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica 02/06/22 **17:00**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 8: La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón "Vista previa del evento".

**Ilustración 37** Vista previa del evento modificado

Historial

Cancelar Guardar Crear un evento de pruebas **Vista previa del evento**

Crear un evento duplicado para pruebas

Haga una vista previa de la invitación para los proveedores, la lista de proveedores y el cronograma antes de enviar el evento.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 9: Para finalizar, la Entidad debe hacer clic en el botón "Enviar el Evento" con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

**Ilustración 38** Envío de evento de cotización modificado.

Proveedores

Ver Todo Avanzado

Logotipo	Fecha de adición	Nombre	Nombre del contacto	Correo Electrónico	Nro. de respuestas	Acciones
	11/05/16	Armor International	Juan Manuel Barriga	staging@coupa.com		

Por página 15 | 45 | 90

Cancelar **Enviar el evento**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

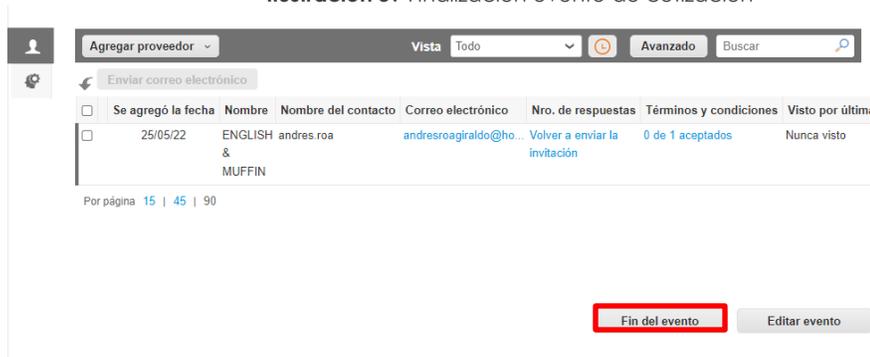
**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**5.2.4. Finalizar el Evento de Cotización.**

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el acuerdo marco de precios, solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- (i) Todos los Proveedores han enviado cotización.
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a todos los Proveedores a través de la Tienda Virtual, solicitando confirmación de que estas cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta positiva de todos los Proveedores.

**Ilustración 39** Finalización evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez finalizado el evento de cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo marco de precios hasta la adjudicación de este.

**5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.**

Una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones en su correo electrónico o a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de "cotización".

**Paso 1:** La Entidad Compradora debe hacer clic en la Solicitud de Cotización correspondiente, luego en la pestaña "Respuestas" y finalmente, en el "Nombre de la respuesta" de cada Proveedor.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 40** Respuestas de los proveedores al evento de cotización.

Hemofilia II - Evento 112706 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones **Respuestas**

Artículos y lotes

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
<b>Los artículos no están en Lotes (4 artículos)</b>				
hem02ADYNOVATE 10...	English Muffin	8 (UI) ×	800.000,00 COP	6.400.000,00 COP
hem02FANHDI 500 U.I....	English Muffin	9 (UI) ×	8.798.798,00 COP	79.189.182,00 COP
hem02ADVATE 500 UI	English Muffin	6 (UI) ×	70.000,00 COP	420.000,00 COP
hem02Tratamiento inte...	English Muffin	7,0000 (Unidad) ×	600.000,00 COP	4.200.000,00 COP
Total de la base			91.977.832,62 COP	
Mejor total (todos los proveedores)			90.209.182,00 COP	
			Ahorros 1.768.650,62 COP	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Ilustración 41** Respuesta de cada proveedor

Mejor total de proveedor 90.209.182,00 COP English Muffin  
Ahorros 1.768.650,62 COP

Respuestas

Exportar Vista: Todo Avanzado Buscar

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
English Muffin	English Muffin - #674566	17/09/21 14:55 -0500	91.977.832,62 COP	90.209.182,00 COP	1.768.650,62 COP	

Por página 15 | 45 | 90

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Paso 2:** En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 42** Verificación valor total de cotización

☰ Artículos y lotes ▼

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
<b>Los artículos no están en Lotes (4 artículos)</b>				
hem02ADYNOVATE 10...	English Muffin	8 (UI) ×	800.000,00 COP	6.400.000,00 COP
hem02FANHDI 500 U.I...	English Muffin	9 (UI) ×	8.798.798,00 COP	79.189.182,00 COP
hem02ADVATE 500 UI	English Muffin	6 (UI) ×	70.000,00 COP	420.000,00 COP
hem02Tratamiento inte...	English Muffin	7,0000 (Unidad) ×	600.000,00 COP	4.200.000,00 COP
Total de la base			<b>91.977.832,62 COP</b>	
Mejor total (todos los proveedores)			<b>90.209.182,00 COP</b> Ahorros 1.768.650,62 COP	
Mejor total de proveedor			<b>90.209.182,00 COP</b> English Muffin Ahorros 1.768.650,62 COP	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

- b. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “cotización”.

**Ilustración 43** Visualización de cotización realizada por el proveedor.

**Hemofilia II - Evento 112706** Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas English Muffin - #674566

Se respondió el 17/09/21

Datos adjuntos

Proporcionado por Ruben Hernández	Proporcionado por English Muffin
<p>Archivo adjunto</p> <p>109.amp-2-hemofiliaG2-15-09-2021.xlsm</p>	<p>Respuesta a</p> <p>Archivo adjunto</p> <p>109.amp-2-hemofiliaG2-15-09-2021_(1)...</p>

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Paso 3:** Adicionalmente, la Entidad Compradora puede “Exportar todas las respuestas” para generar un archivo en Excel con las mismas.

**Ilustración 44** Exportar respuestas de los proveedores.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor no cotizó por encima de sus precios techo. Para ello, la Entidad Compradora debe revisar en el formato de Solicitud de Cotización adjuntado por el Proveedor.

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito”. Para agregar la Cotización al “Carrito” debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en “Adjudicar todos los artículos”.

**5.2.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización**

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización:

**Ilustración 45** Información de los proveedores.

Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	N.º de respuestas	Términos y condiciones	Vis
04/02/21	BPM Consulting	Milena Rico Posada	comercial@bpmconsul...	1	N/D	Hac
04/02/21	CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO	DIANA MARCELA GUTIERREZ	ose@emergiaoc.com	1	N/D	Hac
04/02/21	Entelco	Isabel Cristina Londoño Salazar	isabel.londono@ente...		N/D	Hac
04/02/21	Millenium BPO S.A	Julian David Camelo	dcamelo@millenium...	1	N/D	Hac
19/07/21	Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC	YAMILA CAMILA ARDILA MORENO	colombiacompraefici...	1	N/D	Hac

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

- Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

**5.2.7. Selección del Proveedor**

La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito”. Para agregar la cotización al “Carrito” debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del proveedor elegido, luego deberá seleccionar sobre la respuesta del proveedor todos los artículos, para hacerlo de una manera fácil y que no quede ningún artículo sin señalar, se aconseja realizar la selección desde la parte superior en el check list que se encuentra al lado de la casilla “Nombre”

**Ilustración 46** Adjudicación del evento de cotización.

Nombre	Estado	Cantidad esperada	MI precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (3 artículos)				1.739.000,00 COP
<input type="checkbox"/> Iv01-CAT4-025- uniforme antifúldo 5 - tamaño 7		14,00 (Unidad)	80.000,00	1.120.000,00 COP
<input type="checkbox"/> Iv01-CAT4-025- uniforme antifúldo 3 - tamaño 1		4,00 (Unidad)	150.000,00	600.000,00 COP
<input type="checkbox"/> Iv01-IVA		1,00 (Unidad)	19.000,00	19.000,00 COP
<b>Total</b>				<b>1.739.000,00 COP</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Después de seleccionar el total de sus productos o servicios, Señale “Adjudicar”



**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

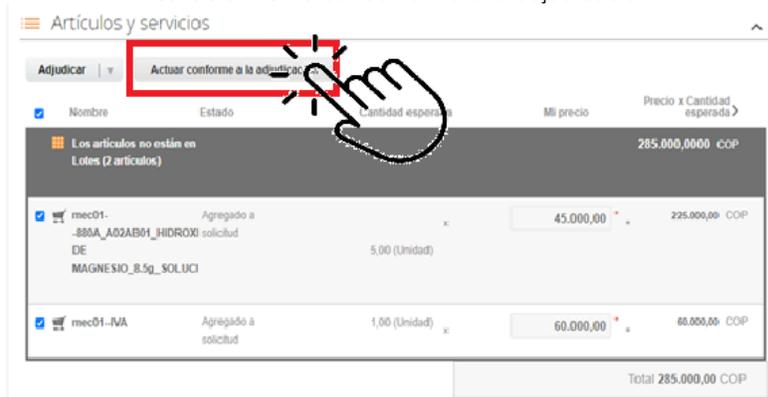
**Ilustración 47** Adjudicar artículos y servicios



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Al seleccionar esta opción, se habilitará un botón con el nombre “Actuar conforme a la adjudicación”. En el cual debe dar clic.

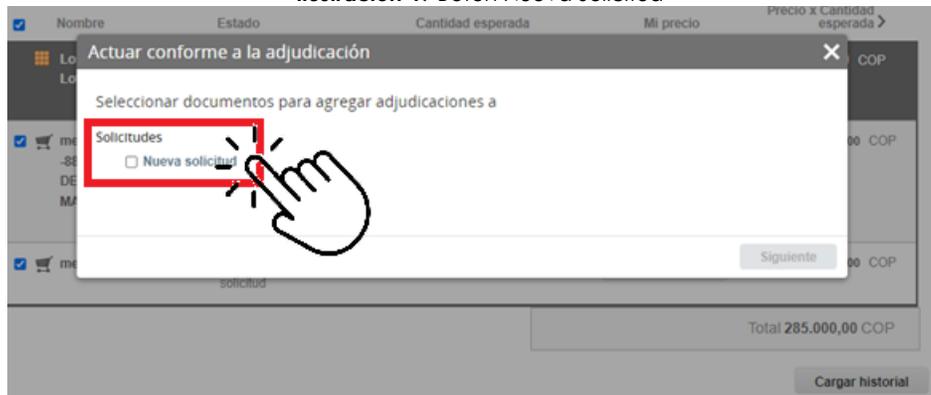
**Ilustración 48** Actuar conforme a la adjudicación



Fuente: Colombia Compra Eficiente

A la vez seleccionado el botón “Actuar conforme a la adjudicación” se abrirá una ventana emergente donde deberá dar clic en la opción nueva solicitud la cual habilitará el botón “siguiente”

**Ilustración 49** Botón Nueva Solicitud



Fuente: Colombia Compra Eficiente

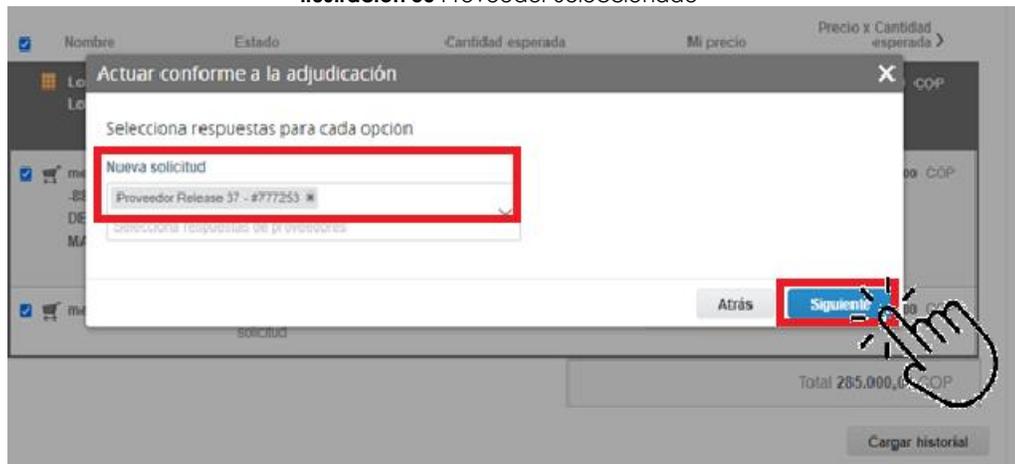
## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

La ventana emergente le mostrara el nombre del proveedor elegido y se debe hacer clic en siguiente.

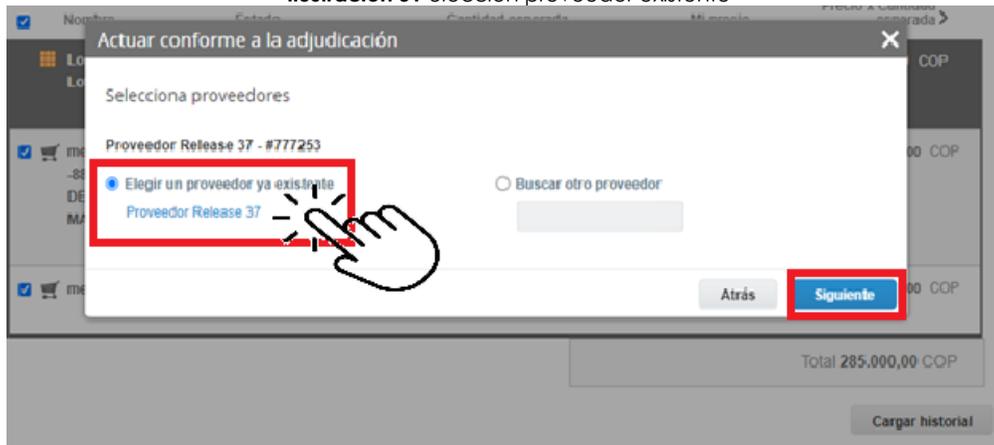
**Ilustración 50** Proveedor Seleccionado



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La entidad deberá hacer clic en “elegir un proveedor ya existente” y después en siguiente

**Ilustración 51** elección proveedor existente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

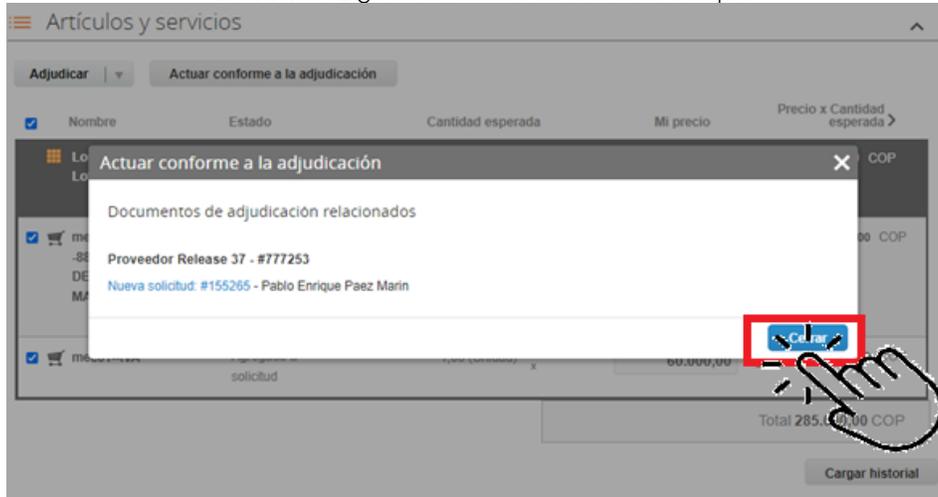
para terminar clic en el botón “cerrar” Seguido a esto generará la solicitud de Orden de Compra.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Ilustración 52** generar solicitud de orden de compra



Fuente: Colombia Compra Eficiente

### 5.3. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo marco de Precios suple por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo marco de precios.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo marco de precios y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

### 5.4. Publicidad de las Órdenes de Compra

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: [Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empedada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

## 6. SOLICITUD DE COMPRA

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la **Guía General de los Acuerdos Marco** que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

## 7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presente la oferta más económica antes del momento de la

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

### 8. ORDEN DE COMPRA

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

### 9. FACTURACIÓN Y PAGO

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la *Minuta del Acuerdos Marco clausula 10* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Minuta tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación.](#)

Si la entidad requiere realizar cambios en el aprobador de facturas, puede realizar esta solicitud a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, creando un caso por formulario de soporte (<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>) y anexando a la solicitud una carta indicando el nuevo usuario aprobador y si se requiere, indicar las facturas en las cuales se debe establecer, esta carta debe venir firmada por el ordenador del gasto registrado en la TVEC

\*Si la entidad requiere que haya más de un usuario aprobador de facturas, debe realizar el proceso antes descrito indicando los usuarios que desea establecer como aprobadores.

\*El aprobador o los aprobadores que la entidad deseé establecer, para el momento de la solicitud deben estar creados en la TVEC, de lo contrario debe realizar primero el registro de los usuarios en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos>



## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

### 10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

### 11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

**Nota:** Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto

con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

- (i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.
- (ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte ([www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte), en la opción "Crear caso - soporte Técnico"), adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.
- (iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## 12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)

La Entidad Compradora deberá indicar los factores ponderables que fueron objeto de evaluación y que sean aplicables a cada proceso de selección y así mismo deberá verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de dichos factores en la operación secundaria por parte del particular proveedor que resuelva adjudicado.

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo marco de precios, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

## GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

**Nota:** La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

### 14.PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN

1. ¿Cuáles son las condiciones para el pago?

R/

- Las Entidades Compradoras deben dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas.
- El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. La respuesta podrá ser aceptando las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito, o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.
- Los valores por las glosas levantadas deberán ser cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

2. ¿Cuál es la obligación de la entidad compradora cuando realiza el pago?

R/La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

3. ¿Cuánto tiempo tiene un proveedor para responder a un evento de cotización?

R/ Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora.

4. ¿Qué vigencia tiene la cotización realizada por los proveedores?

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

R/ La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización.

5. ¿Qué plazo tiene la entidad para colocar la orden de compra?

R/debe colocar la Orden de Compra dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización

6. ¿Cuándo el proveedor debe allegar la garantía a la Entidad Compradora?

R/ Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos.

## 15. CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
<b>Título del documento:</b>	Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación.
<b>Fecha de aprobación:</b>	08/04/2024
<b>Área / Dependencia de autoría:</b>	Subdirección de Negocios
<b>Resumen / Objetivo de contenido:</b>	Orientar a las Entidades Estatales en el proceso de compra, en el Acuerdo marco de precio (AMP) para el tratamiento de hemofilia II y otros trastornos de coagulación
<b>Código de estandarización:</b>	CCE-GAD-GI-17
<b>Categoría / Tipo de documento:</b>	Guía
<b>Aprobación por:</b>	Sandra Milena López López- subdirectora de negocios (E)
<b>Información adicional:</b>	N/A
<b>Serie documental según TRD</b>	034. Guías para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
<b>Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)</b>	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/tratamiento-de-la-hemofilia-ii-y-otros-trastornos-de">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/tratamiento-de-la-hemofilia-ii-y-otros-trastornos-de</a>

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA II Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN -CCE-203-AMP-2021**

**CÓDIGO:** CCE-GAD-GI-17

**VERSIÓN:** 02 DEL 08 DE ABRIL DE 2024

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Adrián David Vergara Flórez	Contratista subdirección de negocios	5/04/2024	
Revisó	Rene Hernández Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-15 Analista T2-02	5/04/2024	
Aprobó	Sandra Milena López López	subdirectora de negocios (E)	11/04/24	

**Nota:** Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		02
01	Creación de Guía	17/08/2022	Elaboró	Andrés Roa Giraldo	Analista T2-06
			Revisó	Sergio Peña Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-15 Analista T2-02
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	subdirectora de negocios (E)
02	Actualización Coupa 36 y 37 punto 5.2.7 Actualización punto 9 facturación pago	08/04/2024	Elaboró	Adrián David Vergara	Contratista subdirección de negocios
			Revisó	Rene Hernández Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-15 Analista T2-02
			Aprobó	Sandra Milena López López	Subdirectora de negocios (E)

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.